

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México 23 de agosto del 2013

Boletín No. 22

Liberan bajo presión al párroco de Chenalhó Manuel Pérez Gómez

Al momento de ser detenido fue golpeado y encerrado por cinco horas

Aún más fuerte el riesgo de desplazamiento forzado

Según información proporcionada a este Centro de Derechos Humanos, el día 21 de agosto de 2013, aproximadamente a las 21:00 hrs. fue puesto en libertad el párroco de Chenalhó Manuel Pérez Gómez (en adelante padre Manuel) quien se encontraba retenido, en el ejido Puebla, desde las 13.30 hrs. del mismo día. Según la fuente, para obtener su libertad fue obligado - después de mantenerlo cinco horas encerrado bajo agresiones, amenazas y tratos crueles inhumanos y degradantes - a firmar un documento donde se compromete a "evitar difundir en los medios de comunicación" las agresiones y "evitar integrar la denuncia ante las autoridades legales".

El padre Manuel fue detenido mientras se encontraba en la ermita, junto con una comisión de miembros de la mesa interinstitucional, entre ellos Alonso Méndez Guzmán, Delegado de Gobierno; Javier García Mendoza, operador político de la Subsecretaría de asuntos religiosos; y el Síndico de Chenalhó Andrés Vázquez Gómez.

Al momento de la detención, el padre Manuel fue golpeado - en presencia del Comisariado Ejidal Agustín Cruz Gómez y el Agente Rural Municipal Lorenzo Gutiérrez Gómez - por un grupo de aproximadamente diez personas quienes iban acompañadas por un centenar de habitantes del ejido: lo tomaron por los brazos, mientras recibía puñetazos en las espaldas, en el rostro y golpes en las piernas. Esto durante cinco minutos, trayecto que conduce a la escuela donde fue encerrado en el baño. Después de cinco horas de encierro, durante las cuales no le dieron ni agua ni comida, además de mantenerlo de pie ese tiempo. Aproximadamente a las 18:30 hrs., fue sacado del baño y llevado a la plazuela de la escuela donde estaba rodeado de cerca de mil gentes, quienes les gritaban y denigraban con frases como: "Tú eres aquí como el representante de Jesucristo pero de todos modos te vas a ir al infierno". Esto hasta las 21:00 horas cuando fue obligado a firmar el referido documento.

Por lo ocurrido, este Centro de Derechos Humanos, manifiesta su preocupación por el clima de violencia que se vive en el ejido Puebla, ya que la situación está fuera de control por la débil actuación y omisión en la parte de justicia del gobierno, lo que pone en riesgo aún más a las personas de la comunidad católica donde 89 personas están por desplazarse. Por lo anterior, este Centro de Derechos Humanos insiste en la urgencia:

Cese inmediato de las agresiones, amenazas y hostigamiento contra los habitantes de la comunidad católica del ejido Puebla; y que se propicie el restablecimiento de un clima de paz y tranquilidad en la zona, la cual ha sido rota por la anuencia, omisión en la justicia y la débil actuación del gobierno.

Garantizar la integridad y la seguridad personal de las familias de la comunidad católica quienes se encuentran en el ejido.